

Le siguió en el puesto el Dr. José Ignacio Durán.

Pocos son los sucesos que tenemos que registrar desde entónces, de la historia de nuestra Escuela, hasta el año de 1862, en que se verificó la malhadada intervencion francesa, si no son: una Exposicion que en Abril de 1856 elevaron al Gobierno los alumnos internos del Establecimiento, pidiendo la remocion de su vice-Director, Sr. Pascua, porque, segun decian, ejercia despotismo sobre ellos, mocion á la que la Direccion informó desfavorablemente y por la que se aplicó un severo castigo á los peticionarios; los trabajos que en Setiembre del mismo año, en que estaba para espirar el plazo señalado por la ley de desamortizacion de 25 de Junio, emprendió, para que se le dejara disponer de su edificio de San Hipólito, cuyos derechos de propiedad habia conservado, y por el que ofrecia un Sr. González Pliego á la Direccion cuarenta y ocho mil pesos, lo que le hubiera proporcionado las subvenciones que le faltaban, á pesar de los cuales lo perdió definitivamente; los actos públicos que aun seguia teniendo en 1857; un pronunciamiento que en 19 de Julio de 1858 hicieron sus alumnos por los principios liberales secundando á los estudiantes de Minería y de Agricultura; una visita que el mismo año le practicaba una comision de la Universidad, compuesta de los Sres. Benítez, Erazo y Vargas; el seguirse verificando todavía en 1859 el culto católico en su capilla interior, hoy local de la Academia de Medicina, y los premios que en todos estos años habia venido sucesivamente haciendo en su Salon general de exámenes, concedidos por el Supremo Gobierno á las lides de la inteligencia. En alguna de esas reparticiones, en la del año de 1862, se dió el conmovedor espectáculo de que no fueron aceptados los premios por los alumnos que se habian hecho acreedores á ellos, quienes los cedieron como un pequeño contingente para ayudar á los exorbitantes gastos que en dias tan difíciles hacia la patria.

En efecto, entónces, acontecimientos que no nos corresponde apreciar en esta obra, pero que severamente condenamos, trajeron como consecuencia natural, contra México, la convencion tripartita de tres naciones poderosas. Felizmente dos de éstas, la española y la inglesa, apenas desembarcadas en nuestras costas, volvieron á reembarcarse; pero la otra, dominada por los caprichos de un déspota, persistió en su loco empeño, y el Gobierno de México, fuerte en su derecho, afrontó la situacion y se empezó á encender la guerra sin cuartel, de fuego y san-

gre, de que fueron testigos nuestros campos y nuestras montañas, nuestras selvas y nuestras soledades, nuestras ciudades y nuestras aldeas, del 62 al 67, entre dos partidos irreconciliables, el liberal y el conservador, y entre dos naciones que dejaron por donde quiera huellas de su indomable valor. Entónces fué cuando nuestra Escuela, ardiendo en santo patriotismo, levantó su voz pidiendo que se la dejase tomar parte en aquella lucha, en lo que estuviera en sus facultades, y cuando en Octubre de 1862 cedió, como ántes vimos, la cantidad asignada para sus premios, para que se empleara en el sostenimiento de los hospitales de sangre. Los profesores y los alumnos todos sin excepcion ofrecieron sus servicios personales en dichos hospitales.

Pero la fortuna quiso sonreír á las armas francesas, y victoriosas, ya próximas á ocupar la capital, en Abril de 1863, los profesores y empleados de la Escuela, animados del más puro patriotismo, hicieron una solemne protesta contra la intervencion francesa, protesta que no debe ser desconocida de nuestros lectores.

“Reunidos en la Escuela de Medicina los profesores y demas empleados de ella la noche del 1º de Abril de 1863, para hacer una protesta contra la intervencion extranjera y declarar su adhesion á las instituciones nacionales, estuvieron unánimemente en este sentido y firmaron la presente acta para que se elevara al Supremo Gobierno por medio del C. Ministro de Justicia, Fomento é Instruccion pública.”¹

El 11 de Junio ocuparon los franceses la capital de la República; luego entró una Regencia del Imperio que duró hasta la llegada del Archiduque austriaco; el 12 de Junio entró Maximiliano á México, y desde entónces hasta el año de 1866 lo estuvo gobernando con más ó menos dificultades, y durante este tiempo se registraron, con relacion á nuestra Escuela, la visita que en el año de 1863 le practicó una Comision de la Universidad, nombrada para reconocer todos los establecimientos de instruccion pública, y una buena disposicion dada en 20 de Marzo de 1866, relativa al régimen interior del Plantel, previniéndose que la asistencia á sus cátedras fuera pública y libre para toda clase de personas.

Llegó así el año de 1867, el año de nuestra segunda independencia, fecundo en acontecimientos gloriosos para nuestra patria, y en el que

¹ Párrafo tomado del Archivo del Establecimiento.

se desenlazó el terrible drama que empezó á desarrollarse en nuestro país en el año de 1862. El 5 de Febrero las fuerzas francesas desocupaban á la capital; Maximiliano era fusilado en Querétaro el 19 de Junio; el día 21, el General Porfirio Díaz, representando al Gobierno del país, entraba á la capital de la República, desalojando de ella á los últimos restos del Ejército invasor, y el 15 de Julio llegaba á ella el Presidente Juárez y volvía á empuñar las riendas del Poder.

La instruccion pública, apénas hecha la restauracion, fué inmediatamente atendida, y ese mismo año, el 2 de Diciembre, se expidió la Ley Orgánica que arregló los estudios todos del Distrito Federal, entre ellos los de Medicina, que declaró otra vez establecida legalmente la *Escuela de Medicina, Cirugía y Farmacia*, y la que, salvo ligeras modificaciones hechas por la Ley de 15 de Mayo de 1869 y otras subsecuentes, es todavía la que hoy rige en el mismo Distrito.

Conforme al art. 54 de esa ley, la Junta de catedráticos del Establecimiento nombró ese mismo año unos representantes para la Academia de Ciencias, Artes y Literatura que la misma estableció, habiendo sido los propietarios los Sres. Rio de la Loza, Vértiz y Jiménez y los supernumerarios los Sres. Lucio, Ortega é Hidalgo Carpio.

En el año de 1868 sufrió un nuevo golpe nuestra Escuela. En él murió su segundo Director el Dr. José Ignacio Durán, cuya biografía daremos en otro lugar. Entónces siguió con su encargo el Dr. José María Vértiz.

Pocos incidentes presenta desde esta época la historia de nuestra Escuela. Ya perfectamente cimentada, en unas cuantas palabras quedará condensada la de sus últimos días.

Del año de 1871 sólo recordamos la nueva disposicion que entónces se dió para que los premios de los alumnos que á ellos se hicieran acreedores en un año escolar, se repartieran hasta principios del siguiente; y en el mes de Marzo la separacion de la Direccion, á consecuencia de una grave enfermedad, del Sr. Vértiz, y la toma de posesion de ese cargo por el Dr. Leopoldo Rio de la Loza.

Del año de 1872, debemos consignar la muerte del tercer Director del Establecimiento Dr. José María Vértiz, y el encargo que entónces recibió de propietario del empleo el Sr. Rio de la Loza, quien lo desempeñó á su vez muy poco, habiéndole sorprendido la muerte en 1873, cuando maduraba hacerle grandes reformas.

A la muerte del Sr. Rio de la Loza entró de Director el Dr. Rafael Lucio, y por renuncia de éste el Dr. Francisco Ortega, en cuyo período pasaron pocos acontecimientos.

Por el año de 1876 tenia lugar la revolucion de Tuxtepec que trajo la caida de la Presidencia del Sr. Lerdo de Tejada y la elevacion del General Diaz.

Durante estos dias nada notable sufrió la instruccion ni la Escuela.

Dos años despues cambió su manera de ser el Establecimiento. Recordará el lector que desde que la Escuela tomó posesion de su actual edificio, se reglamentó de una manera conveniente que hubiera en ella el internado, que fué uno de los principales objetos de su establecimiento, esas colonias de jóvenes entusiastas y alegres que, llevando una vida tranquila y en mutua sociedad, disfrutaban, sin embargo, de absoluta independenciam. Pero en los años de 1878 y 1879 el Poder Legislativo, teniendo en cuenta grandes razones de necesidad y de conveniencia, abolió absolutamente el internado. Esto trajo consigo varias reformas materiales en el edificio de nuestra Escuela: como la trasformacion del salon de gimnasia, antigua ex-capilla de los colegiales, en uno para la Academia de Medicina; el cambio de las antiguas habitaciones de los internos, en varias cátedras; el levantamiento de un nuevo piso—ciertamente no muy necesario y poco estético—para nuevas salas, y, últimamente, la construccion de un Observatorio meteorológico médico que está para concluirse.

En el año próximo pasado de 1886 ha muerto el Sr. Ortega y ha entrado á sustituirle en su puesto el Dr. Manuel Carmona y Valle, el 6º Director del Establecimiento, una de las más grandes figuras de nuestra actual Escuela médica.

Actualmente se llevan á cabo en el Establecimiento, tanto en la parte material como en la científica, grandes reformas que traerán, así lo creemos, una nueva éra para la Medicina nacional.

* * *

No terminaremos este capítulo sin dar una rápida ojeada sobre las distintas leyes y reglamentos que han regido en la Escuela—uno de ellos fué el primero que se mandó observar en todos los Colegios—y que forman el complemento de su historia, y sobre los elementos con que

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

ha venido contando para sostenerse en los pocos años que lleva de existencia.

Con los nuevos planes de estudios y leyes del año de 1833, empezaron las primeras disposiciones que inauguraron una nueva era para todos los nuevos establecimientos de instrucción pública.

Al siguiente año, el 8 de Enero, la Escuela de Medicina nombró á los profesores Escobedo, Rodríguez Puebla y Arellano A., para que formaran un Reglamento de exámenes y de las demás atribuciones de la extinguida Facultad Médica, y en el Reglamento general de instrucción pública de 2 de Junio de ese año, que se leía en plena Junta de Catedráticos el 25 de Julio, se estableció el internado señalando como precio de las pensiones la cantidad de ciento sesenta pesos anuales.

Por ese mismo año la Universidad nombraba en el mes de Agosto, á los Sres. Febles y Licéaga para que formaran el Reglamento especial de los estudios de medicina que en ella debieran hacerse.

En 1835, al discutirse en la Escuela su Reglamento, una comisión de la Junta modificó algunos de los artículos del Plan de estudios de 1834.

Más lo fué todavía en el año de 1836, cuando se había cambiado el sistema político por las leyes constitucionales, y en 1838, al irse á abrir de nuevo el Establecimiento, se adoptaron esas modificaciones, y fué cuando se formó por la Junta de catedráticos el primer Reglamento para los estudios médicos, el que fué aprobado provisionalmente por el Gobierno ese año, y el que se empezó á poner en vigor el 3 de Noviembre del mismo.

En 13 de Julio de 1840, la Junta Departamental dió un decreto provisional que publicó el Gobierno del Departamento en 29 de Agosto, nombrando una comisión de médicos, cirujanos y farmacéuticos de la Escuela, para que propusieran un proyecto de enseñanza. Fué formado un Reglamento que aprobó la Junta Departamental el 23 de Diciembre, y oído el dictámen de la Facultad Médica y del Cuerpo de profesores, acordó el Ordenamiento que se publicó por bando de 4 de Enero de 1841, en cuyo artículo 1º se declaró subsistente el Establecimiento de Ciencias Médicas, y en el que se arreglaron los estudios del ramo, los exámenes profesionales y la policía médica del Distrito.

Ese Reglamento fué todavía discutido y reformado por la Junta de profesores del Establecimiento y por el Consejo de Salubridad, y pasa-

do, con las modificaciones, al Supremo Gobierno, en la época en que regía la 7ª Base de Tacubaya; fué aprobado y promulgado por el Ordenamiento de 12 de Enero de 1842, y publicado por bando de 24 del mismo. Desde ese Reglamento llevó el antiguo Establecimiento de Ciencias médicas el nombre de Escuela de Medicina; se señaló como su año escolar del 19 de Octubre al 31 de Julio, y se estableció la disposición, desgraciadamente no llevada á debido efecto, de la formación semanal de Memorias, hechas por los alumnos en las respectivas cátedras.

A pesar de lo que prevenían los Reglamentos anteriores, todavía por el año de 1843 no había internado en la Escuela, que no lo tuvo sino hasta el año de 1854 en que se hizo de su actual edificio.

En 18 de Agosto de 1843 se promulgó una Ley; en 12 de Setiembre de 1851 se aprobó un Reglamento interior, y en 19 de Diciembre de 1854 se publicaron el Plan general y el Reglamento dados por Lares, por los cuales se regía la Escuela todavía en el año de 1859.

En 2 de Diciembre de 1867 se promulgó la actual Ley Orgánica de Instrucción pública, desde la cual las inscripciones de nuestra Escuela se hacen en la última quincena de Diciembre, la que se reformó en 15 de Mayo de 1869 y la que modificó no poco los reglamentos hasta entonces vigentes.

Por fin, en 25 de Febrero de 1870 fué aprobado por la Junta Directiva el Reglamento hoy vigente, en el que, entre otras reformas, se hicieron: la de señalar que el año escolar corriera del 8 de Enero al 15 de Octubre de cada año; que las lecciones duraran de una y media á dos horas, y otras muchas que conoceremos en el curso del siguiente capítulo.

Algunas modificaciones se han hecho ya á este Reglamento, entre ellas la de suprimir el internado, como en todas las Escuelas del Distrito Federal, lo que tuvo lugar á principios del año de 1877 y en el trascurso del de 1878.

En el año de 1881 un muy inteligente Ministro de Instrucción pública, el Lic. Ezequiel Montes, trató, con poco acertado tino, de introducir reformas en la enseñanza y de formar un nuevo Plan de estudios, en el que trabajaba porque volviera á establecerse el internado; pero iniciando en él muchas reformas en los estudios preparatorios y médicos que hubieran hecho retroceder nuestra adelantada enseñanza mu-